

Fecha <b>08.04.2019</b>	Sección <b>Valores y Dinero</b>	Página <b>PP-8</b>
----------------------------	------------------------------------	-----------------------

Un **fondo** contracíclico mejoraría finanzas y daría certidumbre a mercados: J. P. Gómez

ENTREVISTA

**José Pablo Gómez,**

jefe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuesto de Chile.

“ Si quieres un **fondo** contracíclico, se debe considerar una política fiscal centrada en una regla de balance estructural”.

“ El **fondo** tiene un carácter muy particular porque le da una señal al inversionista de que tenemos recursos para hacer frente al servicio de la deuda”.

EL FUNCIONARIO CHILENO EXPLICÓ LOS CAMBIOS EN EL FEIP

# “Tener un **fondo** contracíclico ayuda a mejorar las finanzas públicas”

Se acumularían ingresos excedentes para generar un **ahorro** que ayudaría ante la caída de los petroprecios

Elizabeth Albarrán  
EL ECONOMISTA

UNO DE los temas económicos que más ha generado polémica entre funcionarios, calificadoras y analistas es la transformación y uso que tendrá el **fondo** de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), ya que desde la **Secretaría de Hacienda** y Crédito Público se pretende convertirlo en un **fondo** contracíclico.

Es decir, con este **fondo** se acumularían ingresos excedentes para ir generando un

**ahorro**, el cual eventualmente podría ayudar a la economía en caso de verse afectada por los vaivenes de los precios de las materias primas, como el petróleo.

No es una idea rara, este tipo de fondos que también se denominan soberanos se tiene en Noruega y Chile. En el caso del país andino se cuenta con el **fondo** de Estabilización Económica y Social (FEES), que antes se llamaba **fondo** de Estabilización de los Ingresos del Cobre.

José Pablo Gómez, jefe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuesto en Chile, platica a **El Economista** que los fondos contracíclicos, como el de su país, ayudan a mejorar la estabilidad de las finanzas públicas, no sólo en el corto sino también en el mediano y largo plazos.

“Si quieres un **fondo** contracíclico, se de-



<b>Fecha</b> <b>08.04.2019</b>	<b>Sección</b> <b>Valores y Dinero</b>	<b>Página</b> <b>PP-8</b>
-----------------------------------	---	------------------------------

be considerar una política fiscal centrada en una regla de balance estructural, la cual nos permite contener el gasto y controlar la deuda, además de medir posibles impactos en materia de gasto y deuda de mediano y largo plazos”, comentó en entrevista vía telefónica.

El funcionario chileno refiere que el FEES ha funcionado bajo una política fiscal que se ha guiado por una regla de balance estructural desde el 2001, la cual le permite estimar los ingresos del gobierno central ajustados al ciclo económico y con ello autorizar un gasto público consistente.

“Derivado de esta regla, cuando los ingresos de cada año sean más grandes de lo que se plantea, se van al fondo (...) Los objetivos del fondo son apoyar los ingresos tributarios cuando no son suficientes, siempre y cuando los gastos presupuestarios estén a la regla de base estructural”.

Para validar los cálculos que se presenten en dicha regla, el país sudamericano cuenta con el Consejo Fiscal Asesor, creado en el 2013, y les permite tener mayor información y claridad de sus ingresos y gastos ante posibles escenarios económicos.

En un estudio de la economía chilena, la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económicos reconoce que la regla fiscal en Chile ha demostrado su eficacia suavizando el gasto público y manteniendo un nivel moderno de deuda pública.

## Da mayor certidumbre a los mercados

Gómez, responsable de los cálculos de los ingresos chilenos, destaca que contar con el FEES y el fondo de Reservas de Pensiones les ha ayudado a dar mayor certidumbre a los mercados respecto a sus finanzas públicas.

“El fondo tiene un carácter muy particular porque, en primer lugar, le da una señal al inversionista de que se tienen recursos para hacer frente al servicio de la deuda y, en segundo lugar, si nos faltaran, como pasó en la crisis del 2009, se usará el dinero del fondo. En dicho año se utilizaron 9,000 millones de dólares, 3% del PIB para poder financiar el

gasto que se requería”, expuso.

Menciona que, al tener una medición de sus ingresos y gastos en el largo plazo, son más creíbles en cuanto a la administración de las finanzas públicas, “cuando nosotros salimos a emitir deuda, pagamos una tasa de interés menor, porque hay un riesgo menor y somos predecibles en materia fiscal”.

Al igual que el FEES, Chile cuenta con otro fondo soberano que es el fondo de Reservas de Pensiones, el cual complementa el financiamiento de las pensiones y las ayudas sociales que se relacionen con el ahorro para el retiro.

El funcionario chileno reflexionó que un fondo de estabilización por sí solo no va a resolver todos los problemas. “Se necesita un marco de política más efectivo respecto de tu estabilidad de largo plazo. Es difícil pensar que un fondo va a resolver todos los problemas, por eso se requiere que se establezca una regla de gasto y deuda”.

Agrega que contar con un consejo fiscal permite hacer más creíbles las estimaciones de ingresos y gastos, al encargarse de hacer estimaciones del precio de referencia del cobre.

## ASÍ ES EL FONDO CHILENO QUE LA SHCP QUIERE COPIAR

La SHCP ha indicado que el fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) se convertirá en un fondo contracíclico como el que se tiene en Chile.

### Principales características

- El fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) fue constituido el 6 de marzo del 2007; antes era el fondo de Estabilización de los Ingresos del Cobre
- El FEES permite financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública. Es decir, si la economía se encuentra en una situación vulnerable y el país requiere de recursos, este fondo se los puede dar
- Durante la crisis del 2009, el FEES apoyó a la economía chilena con recursos que

representaron 3% del PIB

- El FEES es un patrimonio fiscal que otorga seguridad al estabilizar el gasto social y la inversión pública a futuro
- Dicho fondo se rige con la ley conocida como de responsabilidad fiscal
- Esta ley se centra en la denominada regla de balance estructural, la cual les ayuda a controlar su gasto y deuda, además de tener una mejor estimación de ingresos. Asimismo, se cuenta con el asesoramiento del Consejo Fiscal de Chile

## ¿QUÉ ES EL FEIP?

- En el 2015 se creó el fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, como parte de la reforma energética
- La finalidad del FEIP es aminorar el efecto de una caída en los ingresos del gobierno sobre las finanzas públicas y la economía
- El patrimonio del FEIP se integra con los recursos previstos en los artículos 19 y 87 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Las coberturas (petroleras) o instrumentos de transferencia significativa como los remanentes de operación del Banco de México también forman parte del FEIP
- Para el cálculo de sus recursos, se considerarán los provenientes del fondo Mexicano del Petróleo y los excedentes que resulten
- Los recursos del fondo deberán permanecer depositados en las cuentas establecidas por la institución fiduciaria del fideicomiso en la Tesorería
- Actualmente, cuenta con 290,000 millones de pesos, según cálculos de la SHCP
- Se prevé que se utilice como un fondo contracíclico como el de cobre en Chile
- Una parte servirá de ahorro y se utilizaría cuando la economía lo requiera, y otra parte será para el refinanciamiento de la deuda de Pemex

Fecha <b>08.04.2019</b>	Sección <b>Valores y Dinero</b>	Página <b>PP-8</b>
----------------------------	------------------------------------	-----------------------



**El responsable** de estimar los ingresos chilenos dijo que contar con el FEES y el Fondo de Reserva de Pensiones ha ayudado a dar más certidumbre a los mercados sobre sus finanzas públicas.

FOTO: ESPECIAL